

ustria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia AS/4882/81. Cable subterráneo a 25 KV de 0,270 kilómetros de longitud y E. T. «Hossa» de 100 KVA, en término municipal de Masnou.

Referencia AS/4886/81. Cable subterráneo a 25 KV de 0,225 kilómetros de longitud y E. T. «Busca» de 200 KVA, en término municipal de Mataró.

Referencia AS/4887/81. Cable subterráneo a 25 KV de 0,225 kilómetros de longitud y E. T. «Parellada» de 250 KVA, en término municipal de Sentmenat.

Referencia AS/4888/81. Cable subterráneo a 25 KV de 0,084 kilómetros de longitud y E. M. «Nudec», en término municipal de Polinyà.

Barcelona, 12 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—5.983-C.

16435

RESOLUCION de 12 de abril de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación, estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia LD/3870/80. Cable subterráneo a 25 KV, de 1,235 kilómetros de longitud, y E. T. «Jura» y «San José Oriol» de 160 y 75 KVA, en término municipal de San Ginés de Vilassar.

Referencia LD/49054/81. Cable subterráneo a 25 KV, de 0,380 kilómetros de longitud, y E. T. «Can Molas» de 160 KVA, en término municipal de Premià de Dalt.

Referencia AS/50418/81. Cable subterráneo a 25 KV, de 0,149 kilómetros de longitud, y E. T. «De la Peña», de 160 KVA, en término municipal de Mataró.

Referencia LD/64502/81. Cable subterráneo a 25 KV, de 0,420 kilómetros de longitud y E. T. «Ruiz de Alda», de 400 KVA, en término municipal de Tarrasa.

Barcelona, 12 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.985-C.

16436

RESOLUCION de 12 de abril de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1968, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia AS/4890/81. Línea mixta a 25 KV, de 1,415 kilómetros de longitud en aéreo y 0,515 kilómetros en subterráneo y E. M. «Electrometalúrgica», con una E. T. de 50 KVA, en término municipal de Dosrius.

Referencia LD/49053/81. Línea aérea a 25 KV, de 0,889 kilómetros de longitud y E. T. «Sant Llop 2», de 100 KVA, en término municipal de Dosrius.

Referencia LD/64499/81. Línea aérea a 25 KV, de 0,042 kilómetros de longitud y E. T. «Gasso», de 100 KVA, en término municipal de Teyà.

Referencia LD/64500/81. Línea aérea a 25 KV, de 0,014 kilómetros de longitud y E. T. «Transporgás», de 25 KVA, en término municipal de Sabadell.

Barcelona, 12 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—5.986-C.

16437

RESOLUCION de 12 de abril de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, Ley 10/1966, Decreto 1775/1967 y Reglamento de Líneas Eléctricas de 28 de noviembre de 1966, han resuelto autorizar y declarar la utilidad pública, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones establecidas en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de las instalaciones eléctricas de características principales siguientes:

Referencia AS/4881/81. Línea aérea a 25 KV, de 0,078 kilómetros de longitud y E. T. «Can Blanch», de 75 KVA, en término municipal de Orrius.

Referencia AS/4883/81. Línea mixta a 25 KV, de 0,321 kilómetros de longitud en aéreo y 0,155 kilómetros en subterráneo y E. T. «Cusco», de 160 KVA, en término municipal de Sentmenat.

Referencia AS/4884/81. Línea mixta a 25 KV, de 0,373 kilómetros de longitud en aéreo y 0,030 kilómetros en subterráneo y E. T. «Sentmenat», de 160 KVA, en término municipal de Dosrius.

Referencia AS/4885/81. Línea mixta a 25 KV, de 0,246 kilómetros de longitud en aéreo y 0,045 kilómetros en subterráneo y E. T. «Mauri», de 160 KVA, en término municipal de Cabrera de Mar.

Referencia AS/4881/81. Línea aérea a 25 KV, de 4,181 kilómetros de longitud y E. T. «Dosrius», en términos municipales de Argenta y Dosrius.

Referencia AS/62324/81. Línea mixta a 25 KV, de 0,273 kilómetros de longitud en aéreo y 0,106 kilómetros en subterráneo y E. T. «Masriera», de 160 KVA, en término municipal de Premià de Dalt.

Barcelona, 12 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—5.987-C.

16438

RESOLUCION de 15 de abril de 1983, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia: E-4.652 R. L.).

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Productora Eléctrica Urgelense, S. A.», con domicilio en La Seu de Urgel, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son: Sustitución de un tramo de la línea 22 KV «C. H. Pont de Bar - La Seu d'Urgell» en los términos municipales de Aristot, Arserguell y Estimariu.

Línea eléctrica: Origen de la línea: Apoyo número 25, final tramo primero. Final de la línea: Apoyo número 19.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1938 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 15 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—5.484-C.

16439

RESOLUCION de 23 de abril de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en estos Servicios Territoriales de Industria, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña,

Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Estos Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. P. T. 2.135 urbanización «Mas Masia», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 191 de la línea de 25 KV Sils-Gerona.

Final de la misma: Nuevo P. T. 2.135, urbanización «Mas Masia».

Término municipal: Fornells de la Selva.

Tensión: 25 KV.

Tipo de línea: Aérea.

Longitud: 0,367 kilómetros.

Conductores: Aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Expediente: 1.636/1-A y G-14.026.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie.

Transformador: 160 KVA y relación 25.000/380 voltios.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Industria de la Generalidad en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 23 de abril de 1983.—El Ingeniero-Jefe, Eugenio Domingo Roura.—6.749-C.

16440 RESOLUCION de 27 de abril de 1983, del Servicio Territorial de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia A-4.757 R.L.L.-14.637).

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria, a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Conversión de línea aérea a 25 KV en subterránea en el término municipal de Tárrega.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 6, línea «Dansa».

Final: Apoyo número 9.

Término municipal afectado: Tárrega.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 27 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serano Biosca.—6.748-C.

16441 RESOLUCION de 29 de abril de 1983, del Servicio Territorial de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia A-345 R. L./M 82 L-14.849).

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria, a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de

20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar al peticionario la modificación de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Sustitución de un tramo de la línea 25 KV Pons Calaf, en el término municipal de Vilanova de la Aguda.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo derivación a P.T. Gargante.

Final de la línea: Apoyo derivación a P. T. Ribelles.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 29 de abril de 1983.—El Ingeniero-Jefe, Carmelo Serano Biosca.—6.750-C.

GALICIA

16442 RESOLUCION de 20 de abril de 1983, del Servicio Territorial de Industria de La Coruña, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 34.834.

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en Cee, plaza Constitución, 17, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de línea media tensión, aérea, a 20 KV, Pino del Val-Sierra de Outes (Outes y Mazariños), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Territorial de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar línea media tensión, aérea, a 20 KV, de 8.950 metros de longitud, con origen en línea media tensión, subterránea, al centro de transformación Pino del Val y final en el centro de transformación Sierra de Outes.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de seis meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prórroga se ordena en el capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

La Coruña, 20 de abril de 1983.—El Jefe del Servicio (ilegible). 2.686 2.

16443 RESOLUCION de 21 de abril de 1983, del Servicio Territorial de Industria de La Coruña, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 34.974.

Visto el expediente de referencia, incoado a instancias de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en Santiago, calle General Pardiñas, 12-14, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de